

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE GESTIÓN HUMANA
SECCIÓN CALIFICACIONES Y ASCENSOS**

Montevideo, 29 de Octubre de 2024.

COMUNICADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución N° 1197/2024 donde se dispone la realización de un llamado a Concurso de Ascenso de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (un) cargo presupuestado de Director/a de Área, Escalafón CO, Grado 5, Categoría 1, en régimen de dedicación total, para ser desempeñado en el Área de Gestión Integrada y Planificación dependiente de la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Ascensos aprobado por Resolución N° 428/20, en el día de la fecha se publican las Bases que regirán dicho llamado. Asimismo se establece que los aspirantes deberán inscribirse desde el día martes 3 de diciembre de 2024 a la hora 12.00 hasta el 23 de diciembre de 2024 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU <http://www.inau.gub.uy>.

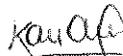
Resulta pertinente recordar algunos aspectos importantes en referencia al momento de realizar la inscripción mediante la web:

- Calificaciones, se encuentran disponibles mediante la plataforma SINTRA (Menu/ Mi SINTRA/ Mis Calificaciones) siendo responsabilidad del funcionario adjuntar la información correspondiente a los últimos dos años 2022/2023. Se contabilizará únicamente las evaluaciones de funcionarios realizadas en calidad presupuestado, dado que las calificaciones con vínculo provisorio son utilizadas exclusivamente para el cambio de vínculo.
- Relación de méritos, se deberá adjuntar por cada comprobante el archivo correspondiente en formato PDF, JPG, JPEG ó PNG. La documentación correspondiente de méritos y antecedentes para ser evaluados por el Tribunal, deberán ser adjuntas en su totalidad al momento de realizar la inscripción mediante la página web.
- No serán aceptados documentos luego de confirmada la inscripción, debiendo además exhibir los originales correspondientes en la instancia de validación. De no presentar los originales se invalidará la documentación de acuerdo al archivo que adjunto.
- Previamente a confirmar la inscripción se exhorta verificar la documentación adjunta.
- Una vez ingresados los datos requeridos para la inscripción, se deberá imprimir la constancia correspondiente, la que será solicitada en la instancia de presentación de la documentación.
- Si el postulante advirtiere cualquier error en el ingreso de un dato y siendo el mismo detectado dentro del periodo de inscripción, tendrá la posibilidad de enviar un email a nuestra casilla de correo (rrhh_calificacionesyascensos@inau.gub.uy) solicitando la anulación de dicha postulación para registrar nuevamente su inscripción.

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la Página Web del Instituto, siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los comunicados.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere su desistimiento al proceso de selección.

Cabe destacar que dando cumplimiento a la solicitud de Directorio mediante Resolución N° 2783/2024 en relación a la designación de Tribunal en representación de Directorio por parte de ONSC, se liberó Oficio N° 52618/2024 con la mencionada solicitud para la conformación del Tribunal.



Karen Olivera

Sección Calificaciones y Ascensos